

ESPECIFICACIONES

CHEER

Algunos de los elementos que tomarán en cuenta los jueces en la competencia son:

- A.** Técnica, fuerza, trayectoria del movimiento, alineación y ejecución de los elementos técnicos.
- B.** Ejecución de rutina a nivel conjunto, uniformidad y sincronización, spacing y transiciones.
- C.** Coreografía, musicalización, creatividad, formaciones, efectos visuales y grado de dificultad.
- D.** Impresión general del juez, comunicación, proyección, energía e impresión general de la rutina.
- E.** Los equipos que participen en cualquiera de las divisiones o categorías deberán estar integrados por personas que pertenezcan a la institución educativa que representan.
- F.** Todos los atletas deben ser supervisados durante todas las prácticas y eventos oficiales por un director o entrenador calificado.
- G.** Las rutinas de competencia en modalidad mixta y femenil no deben de exceder un tiempo de 0:30 segundos de la sección de la porra, más dos minutos y treinta segundos (2:30) la sección de la rutina, siendo un total de tres minutos (3:00) del total de la presentación.
El tiempo se tomará con el primer movimiento, la última voz o nota musical, cualquiera que finalice.
Aclaración: el tiempo para acomodarse entre la sección de porra y la sección de rutina, está incluido en el tiempo total de los tres minutos (3:00).
- H.** Los equipos deben estar conformados por un mínimo de 8, un máximo de 28 y 4 suplentes como máximo.
- I.** Cada institución como máximo podrá participar con una rutina en cada una de las categorías, ya sea acrobático mixto y acrobático femenil.
- J.** No están permitidas: con base en el reglamento general de CONADEIP actitudes antideportivas. En caso de incumplir, el equipo se hará acreedor a una penalización impuesta por los jueces, la cual estará apoyada en los reglamentos internacionales en los que se basa la elaboración del presente.

NOTA: es imprescindible que el equipo a competir, identifique el nivel en el cual participará, con la finalidad de que tenga en su conocimiento, lo que está permitido y penalizado dentro del nivel a contender. Para mayor información se anexará el link del reglamento de CONADEIP A.C. 2018.
<http://www.conadeip.mx/normatividad/reglamentos/>.